

Bases y condiciones

Concurso de ideas BIMTECNIA 2021

1. ANTECEDENTES

1.1. Qué es BIMTECNIA

BIMTECNIA es el **foro de la construcción inteligente**, organizado por AEICE, Clúster de Hábitat Eficiente, impulsado por la Junta de Castilla y León, con el apoyo de los socios institucionales de AEICE y la colaboración de algunos de sus socios expertos en Hábitat 4.0.

Son ya **cinco** las **ediciones** dedicadas al repaso de las **tecnologías de la industria 4.0** aplicadas a nuestro sector (BIMTECNIA 2016), a los modelos de negocio, de transferencia del conocimiento y del papel de las administraciones públicas (BIMTECNIA 2017), al grado de aplicación del BIM en el año de la entrada en vigor de la obligación de licitar en ese soporte las obras de la Administración General del Estado (BIMTECNIA 2018), y atención a las personas descubriendo cómo la construcción 4.0 se interrelaciona con la salud y el bienestar (BIMTECNIA 2019).

La pasada edición BIMTECNIA 2020 destacó por ser una oportunidad. Dando un paso más allá, se trató de trasladar al asistente cómo las **tecnologías de la construcción 4.0 nos ayudan** a tener unas **capacidades resilientes** ante cualquier **eventualidad o emergencia**. Siendo la antesala de la nueva edición este 2021 completamente disruptiva.

1.2. Qué es AEICE

AEICE es una asociación privada sin ánimo de lucro cuya misión es **mejorar la competitividad** de las **empresas del sector del hábitat** a través de la **innovación colaborativa**, y con carácter transversal, agrupando a empresas, centros del conocimiento e instituciones de toda la cadena de valor, incluyendo al patrimonio, turismo y lengua.

Las líneas estratégicas de AEICE son el **medio ambiente, las personas, la tecnología e industria 4.0**, y el **desarrollo sostenible del territorio**. Nuestro objetivo es aportar herramientas que permitan optimizar nuestra respuesta al contexto en el que nos encontramos y al futuro que dibujamos, persiguiendo, en definitiva, un sector fuerte, reconocible y tractor de la economía regional.

1.3. Qué es hábitat

Según la RAE, hábitat es una voz procedente de la forma verbal latina habitat ('habita o vive'), introducida en español a través del inglés, que significa '**lugar de condiciones apropiadas para que viva un organismo, especie o comunidad animal o vegetal**'.

Se trata así del **conjunto de factores humanos, físicos y geográficos** que inciden en el desarrollo de un individuo, una población determinada, siendo el entorno o conjunto de factores geográficos relativos a la vida del hombre, como el emplazamiento, la forma, etc.

Uno de los retos más importantes de nuestra sociedad, es el **desarrollo territorial y urbano sostenible**, es decir, seguir contribuyendo al progreso sin olvidar los requerimientos y la triple dimensión (económica, social y ambiental) de la sostenibilidad y, en particular, entendiendo el suelo, además de como un recurso económico, como uno de los más valiosos elementos naturales de los que disponemos, y en cuya regulación se hace preciso conjugar toda una serie de factores diversos: el medio ambiente, la calidad de vida, la eficiencia energética, la prestación de servicios o la cohesión social.

2. BIMTECNIA 2021

2.1. Planteamiento

Tras cinco ediciones, BIMTECNIA se celebra de nuevo, en formato **presencial**, el **14 de diciembre** en el **Espacio La Granja**, de la Diputación de Valladolid.

BIMTECNIA 2021: “Oportunidades a partir del modelo digital”.

Centrado en el hábitat entendido como cadena integral de valor, que va desde la explotación y transformación de los recursos endógenos, pasando por todo el ciclo de vida de lo construido, y hasta la deconstrucción y *upcycling*. Veremos cómo el **modelo digital** (del entorno construido, del entorno natural, de los objetos, del territorio) “se habla” e **interactúa con los cuatro bloques** de la macroactividad: **COMUNIDAD, CONSTRUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN Y PATRIMONIO**, a través de dos formatos:

- Por un lado, tendremos **charlas magistrales** a cargo de expertos que nos aporten la visión general, el **conocimiento de las tecnologías** existentes basadas en el modelo digital, y la experiencia concreta, para trasladar a los asistentes las tendencias del mercado, compartir con ellos las claves de la innovación y debatir sobre todo ello.
- Por otro lado, contaremos con un formato más novedoso para conocer el lado más práctico de las **soluciones 4.0 relacionadas con el sector AECO** (arquitectura, ingeniería, construcción y operación/mantenimiento). Asistiremos a la **exhibición de demostradores y simuladores** de herramientas, soluciones, robots, proyectos, etcétera, que existen en el mercado y se basan en el modelo digital, y aportan una mejora competitiva a las empresas que lo implementan en sus procesos, servicios y productos.



2.2. Concurso

Las propuestas que se buscan en el presente concurso son **ideas de herramientas o soluciones** que, en base a un modelo digital previo hipotético, solucionen un problema, **basado en la innovación y emprendimiento**; entendiendo como modelo el gemelo digital de una realidad construida o natural.

Por ejemplo, pueden ser modelos que tengan que ver con: construcción/arquitectura/ingeniería; equipamiento/objetos; geografía/territorio.

3. DESTINATARIOS

El concurso está dirigido a **estudiantes de las universidades públicas** de Valladolid, Burgos y León, tanto de grado como de máster.

La participación no podrá ser individual, sino en **grupos** formados, al menos, por **2 personas** (sin límite máximo). Se valorará positivamente los grupos grandes y con **pluridisciplinariedad** (grupos formados por estudiantes de distintos grados o másteres, e incluso distintas universidades).

Cada grupo podrá presentar **un solo proyecto**.

4. ENTREGABLES

4.1 Vídeo

El proyecto debe presentarse a través de un **vídeo de, como máximo, cinco minutos de duración**, indicando la autoría y explicando la propuesta.

Será **optativa** la presentación de un documento .pdf profundizando en el desarrollo de la idea.

4.2 Test

Además, se deberá responder a un **test** a través del formulario de entrega que formará parte de los entregables a evaluar. Dicho test incluirá las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el valor o necesidad que habéis identificado?
2. Desarrollo del análisis del contexto de la propuesta.
3. ¿Cuál es vuestra propuesta de nueva aportación o solución?
4. Desarrollo de la solución:
 - a. Descripción completa de las acciones que se realizarían mediante dicha solución.
 - b. Identificación de las necesidades encontradas para realizar dicha solución.
 - c. Identificación de posibles solucionadores a dichas necesidades.
 - d. Presentación de un presupuesto. (en documento pdf)
5. Conclusiones extraídas acerca de la viabilidad de la propuesta.
6. Detalle de la composición del equipo y los roles que se han seguido.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

La evaluación de los contenidos presentados al concurso se ponderará de la siguiente forma:

- El **60%** de la valoración final corresponde a la puntuación obtenida en las respuestas dadas por el alumno en el **test** donde se detallará la idea innovadora que busca defender.
- El **40%** de la valoración final corresponde a la puntuación aportada por el jurado al **vídeo** de presentación de la idea.

A continuación, se detallan los criterios y las ponderaciones de los mismos, con los que los miembros del jurado evaluarán las propuestas.

- a) Las **preguntas del test** serán evaluadas por el jurado teniendo en cuenta los siguientes criterios y ponderaciones sobre el total:

PREGUNTA	Valor o necesidad identificada	Análisis del contexto	Propuesta de nueva aportación	Descripción de las acciones	Descripción de las necesidades	Identificación de los solucionadores	Presupuesto	Conclusiones	Composición del equipo
CRITERIO (de 1 a 4)	Grado de necesidad en la sociedad	Adecuación a la realidad	Novedad	Nivel de detalle	Coherencia	Coherencia	Nivel de detalle	Claridad de la exposición	Interdisciplinariedad
PONDERACIONES (suman 60%)	10%	10%	10%	5%	5%	5%	5%	5%	5%

- b) El **vídeo** será evaluado por el jurado teniendo en cuenta los siguientes criterios y ponderaciones sobre el total:

CRITERIO (de 1 a 4)	Comprensión de la propuesta a través del vídeo	Creatividad y originalidad del vídeo	Herramientas informáticas empleadas en la creación del vídeo
PONDERACIONES (suman 40%)	Se hará la media ponderada de los tres criterios.		

El jurado podrá hacer comentarios al proyecto destinados al equipo proponente.

6. INSCRIPCIÓN Y ENTREGA

6.1. inscripción

Para **inscribirse** el equipo tendrá que cumplimentar [el siguiente formulario](#) (una única vez por equipo) antes del **10 de noviembre de 2021**. Se pondrá a disposición de los alumnos y contendrá los siguientes datos:

- Nombre del proyecto.
- Nombre y Apellido de los participantes.
- Foto/escáner Documento Nacional de Identidad de los participantes.
- Institución/es en la que estudian los participantes.
- Correo electrónico de contacto del representante del grupo.
- Teléfono de contacto del representante del grupo.
- Aceptación de las bases y condiciones.

6.2. Entrega

Para realizar la **entrega*** será necesario cumplimentar [otro formulario](#) antes del **1 de diciembre de 2021**. En él se requerirán los siguientes datos:

- Nombre del proyecto.
- Link a los entregables.
- Herramientas informáticas empleadas en el vídeo.
- Preguntas sobre el proyecto (test especificado en el apartado 4. ENTREGABLES).

*Los entregables deberán subirse a una plataforma **sin posibilidad de modificación**; como, por ejemplo, WeTransfer o similar, que permita **compartir un enlace de descarga**, el cual se copiará en el apartado correspondiente del formulario de entrega.

7. JURADO

El jurado será conformado por los siguientes miembros:

- Secretario: un miembro de AEICE.
- Interventores del jurado: un profesor de cada universidad participante.
- Jurado: representantes de empresas pertenecientes a los agentes de la cadena de valor del hábitat (constructora, ingeniería, arquitectura y geografía) y un representante de Centro tecnológico.

8. GANADORES Y ENTREGA DE PREMIOS

8.1. Los proyectos que cumplan con los requisitos formales serán evaluados por el jurado y resultarán **ganadoras** las **tres propuestas con mayor puntuación**.

8.2. Se darán a conocer los ganadores en la propia ceremonia de **entrega de premios**, que se realizará el día **14 de diciembre** durante el **foro BIMTECNIA 2021**.

8.3. A los equipos ganadores se les premiará con la siguiente **dotación económica**:

- 1º Premio: 500 €
- 2º Premio: 300 €
- 3º Premio: 100 €

8.4. La entrega de premios será realizada por los correspondientes patrocinadores.

9. CRONOGRAMA

- | | |
|---|--------|
| • Convocatoria del jurado y publicación del mismo | 10 Nov |
| • Fecha límite de inscripción de concursantes | 10 Nov |
| • Entrega de las propuestas elaboradas por los concursantes | 1 Dic |
| • Deliberación del jurado | 10 Dic |
| • Publicación de ganadores y entrega de premios en el foro BIMTECNIA 2021 | 14 Dic |

10. COMUNICACIONES

10.1. Todas las comunicaciones se realizarán a los correos electrónicos especificados en los formularios de inscripción. En su defecto, se utilizarán los números de contacto indicados en el mismo formulario.

10.2. Las consultas relativas al concurso podrán realizarse por correo electrónico: **info@bimtecnia.com**

11. DERECHOS

11.1. Derecho de uso

Los organizadores del concurso tendrán **pleno derecho de uso** y están autorizados para **difundir los proyectos** presentados en la competencia en plataformas, páginas web, redes sociales y toda otra forma de difusión audiovisual creada o a crearse, sin limitación de ninguna naturaleza. Se **respetarán** siempre los créditos de **autoría de los participantes**.

11.2. Propiedad intelectual

Los participantes declaran que son **titulares de los derechos de propiedad intelectual** sobre los proyectos presentados y serán exclusivos y únicos responsables por los derechos de propiedad intelectual que pudieran ser reclamados por terceros. Cualquier reclamo por la utilización indebida de derechos, no será oponible a los organizadores.

12. ACEPTACIÓN REGLAMENTARIA

12.1. La mera participación en el concurso implica la total e irrestricta **aceptación y reconocimiento de estas bases**, así como de las decisiones que posteriormente puedan adoptar los organizadores en relación con cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas. Asimismo, la aceptación de estas bases implica una declaración jurada de que toda la información suministrada por los participantes es fidedigna y que todo proyecto presentado es de su autoría. En ningún caso la participación en el concurso y/o estas bases y/o la selección de un proyecto como ganador podrán ser considerados por los participantes como un compromiso de contratación alguna, ni configurarán la existencia de ningún tipo de relación de índole dependiente ni comercial entre los organizadores y los participantes.

12.2. Los organizadores podrán, a su solo criterio, modificar la duración del concurso, cancelar, suspender o modificar total o parcialmente el concurso y las presentes bases, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de los participantes.

12.3. Los organizadores podrán declarar desierto el premio sin expresión de causa, y serán los únicos que tendrán facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en estas bases, y las resoluciones que adopten al respecto serán definitivas e inapelables.